



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA SUPERINTENDENCIA DEL  
TERMINAL PETROLERO DE BALAO,  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.  
*(Informe Final)***

## CONTENIDO

1. Datos Generales
2. Articulación de Políticas Públicas
3. Cumplimiento de la ejecución programática
4. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria
5. Detalle de los procesos de contratación de obras y compras públicas de bienes y servicios
6. Análisis de cumplimiento de la incorporación de recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado
7. Cumplimiento de funciones atribuidas legalmente
8. Cumplimiento de Derechos de Igualdad
9. Aportes Ciudadanos

## 1. Datos Generales

|                                                       |                                                                |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre de la Entidad Operativa Desconcentrada:</b> | Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao.              |
| <b>Institución a la que pertenece:</b>                | Ministerio de Transporte y Obras Públicas.                     |
| <b>Función a la que pertenece:</b>                    | Ejecutiva.                                                     |
| <b>Sector:</b>                                        | Servicios                                                      |
| <b>Domicilio:</b>                                     | Provincia Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Parroquia Luis Tello. |
| <b>Dirección:</b>                                     | Vía Puerto Marítimo, junto a la Gasolinera PETROECUADOR.       |
| <b>Página Web:</b>                                    | <a href="http://www.suinba.com">www.suinba.com</a>             |
| <b>RUC:</b>                                           | 1768025450001                                                  |
| <b>Nombre de la autoridad que rinde cuentas:</b>      | Mgs. Iván Fabricio Heredia Tello                               |

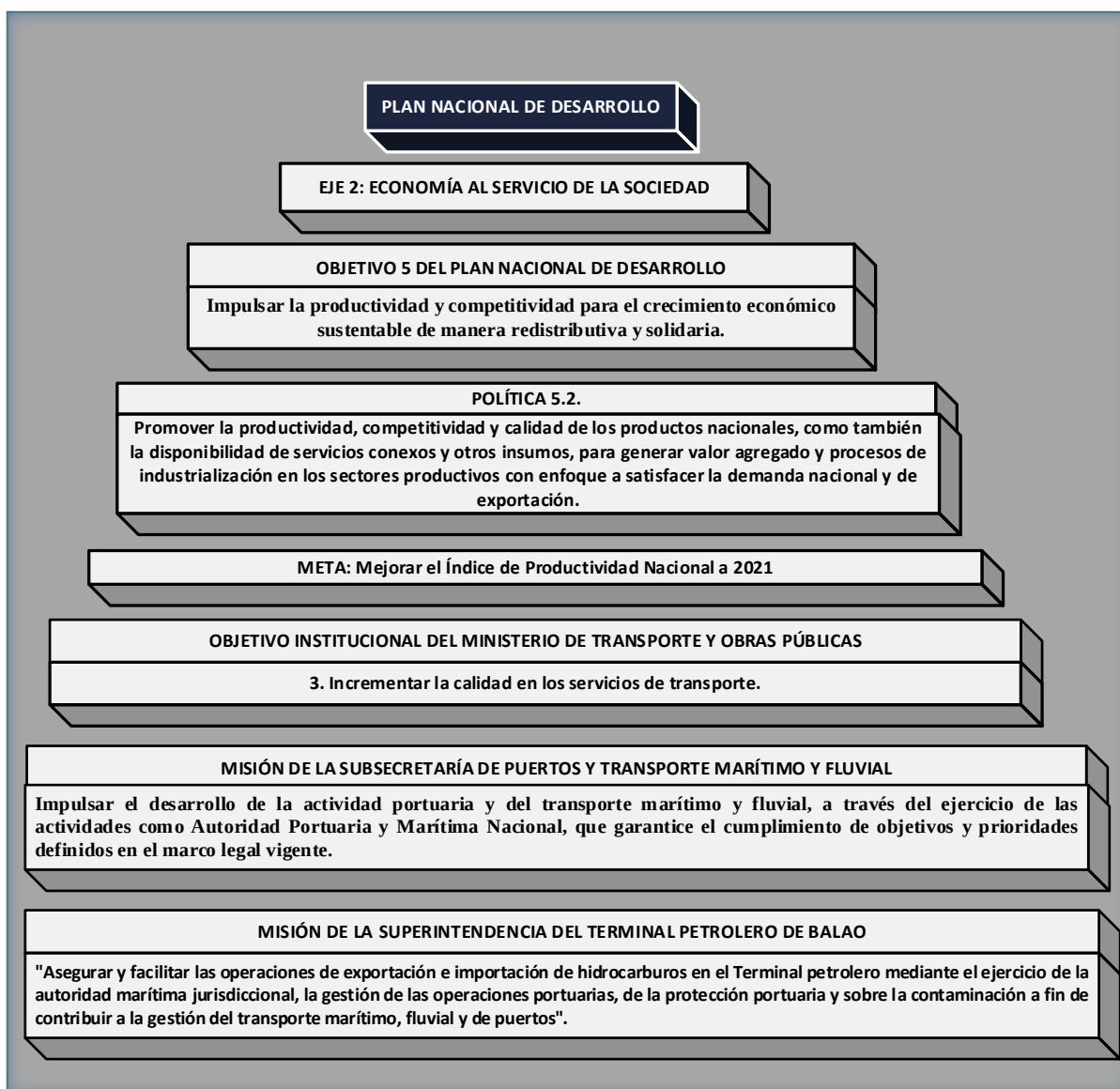
## 2. Articulación de Políticas Públicas

### Art. 394 de la Constitución de la República del Ecuador

- El Estado garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias. El Estado regulará el transporte terrestre, aéreo y acuático y las actividades aeroportuarias y portuarias.

### Alineamiento con el Plan El Plan Nacional de Desarrollo

- La Misión de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, alineada con el Direccionamiento Estratégico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se articula con los ejes, objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, conforme a la estructura de relación siguiente:



## Elementos Orientadores del Ámbito Sectorial

### Misión Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- Como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

## Visión Institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- Ser el eje del desarrollo nacional y regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y Calidad.

## Objetivo General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

- Contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el plan nacional de desarrollo.

## Misión de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial

- Impulsar el desarrollo de la actividad portuaria y del transporte marítimo y fluvial, a través del ejercicio de las actividades como Autoridad Portuaria y Marítima Nacional, que garantice el cumplimiento de objetivos y prioridades definidos en el marco legal vigente.

## Misión de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao

Asegurar y facilitar las operaciones de exportación e importación de hidrocarburos en el Terminal Petrolero, mediante el ejercicio de la autoridad marítima jurisdiccional, la gestión de las operaciones portuarias, de la protección portuaria y sobre la contaminación; a fin de contribuir a la gestión del transporte marítimo, fluvial y de puertos.

## Objetivos de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao

| Objetivos de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao |                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                                                | Fortalecer la capacidad operativa de las embarcaciones.                                        |
| 2                                                                | Entregar servicios de calidad, conforme a regulaciones marítimas nacionales e internacionales. |
| 3                                                                | Fortalecer el proceso para la prevención y control de la contaminación.                        |
| 4                                                                | Robustecer el proceso para la Protección marítima.                                             |
| 5                                                                | Mejorar el edificio e instalaciones de la Superintendencia.                                    |
| 6                                                                | Fortalecer los sistemas de información.                                                        |

### 3. Cumplimiento de la Ejecución Programática

| N° | META POA<br>DESCRIPCIÓN                                                                                                             | INDICADOR DE LA<br>META                                                                              | RESULTADOS              |                      | %<br>CUMPLIMIENTO<br>DE LA GESTIÓN |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------------------|
|    |                                                                                                                                     |                                                                                                      | TOTALES<br>PLANIFICADOS | TOTALES<br>CUMPLIDOS |                                    |
| 1  | Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos para <b>proporcionar Protección marítima.</b>      | Índice de cumplimiento promedio de las metas de procesos para proporcionar Protección marítima.      | 100%                    | 84.31%               | 84.31%                             |
| 2  | Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos para <b>prevenir y controlar la contaminación.</b> | Índice de cumplimiento promedio de las metas de procesos para prevenir y controlar la contaminación. | 100%                    | 98.08%               | 98.08%                             |
| 3  | Porcentaje promedio de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos para <b>prestar servicios portuarios.</b>          | Índice de cumplimiento promedio de las metas de procesos para prestar servicios portuarios.          | 100%                    | 72.90%               | 72.90%                             |

#### Al término del Ejercicio Fiscal 2020:

- El cumplimiento promedio de las metas correspondientes a los procesos para proporcionar Protección Marítima, registró 84,31%
- El cumplimiento promedio de las metas correspondientes a los procesos para prevenir y controlar la contaminación, alcanzó 98,08%.
- El cumplimiento promedio de las metas correspondientes a los procesos para prestar servicios portuarios, fue de 72,90%.

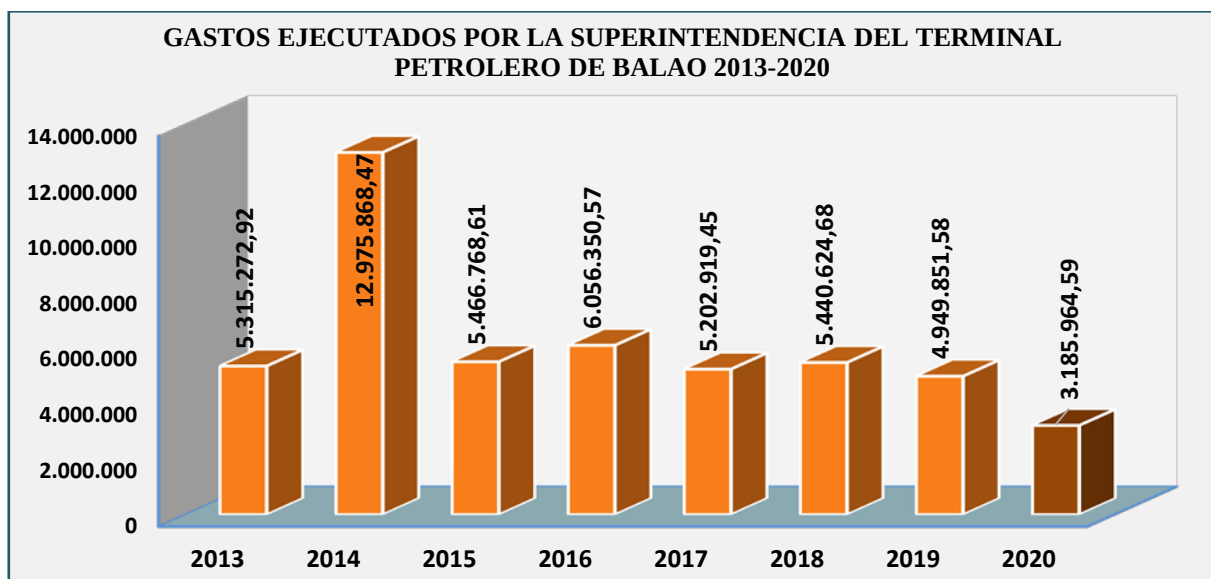
#### 4. Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria

##### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AÑO 2020

| DESCRIPCION                            | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
|----------------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| GASTOS EN PERSONAL                     | 2.541.237,14           | 2.541.237,14          | 100,00%        |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO          | 1.094.446,86           | 405.736,37            | 37,07%         |
| OTROS GASTOS CORRIENTES                | 229.310,62             | 228.690,62            | 99,73%         |
| TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 10.300,46              | 10.300,46             | 100,00%        |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>3.875.295,08</b>    | <b>3.185.964,59</b>   | <b>82,21%</b>  |

Durante el ejercicio fiscal 2020, se ejecutó el 82,21% de la asignación codificada para gastos de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao.

- En el gráfico siguiente, se presenta la serie anual de gastos ejecutados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, desde el 2013 hasta el 2020:



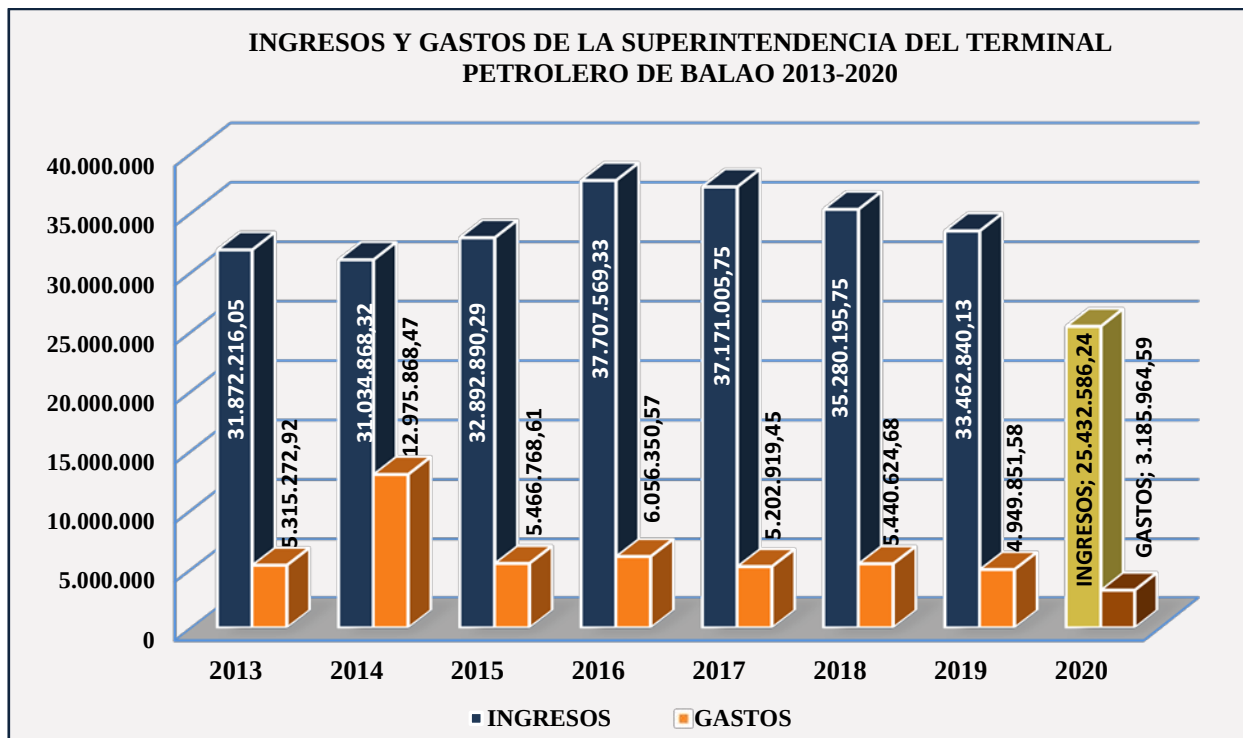
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2020

| DESCRIPCIÓN                       | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|
| TASAS GENERALES                   | 1.815.000,00           | 1.535.890,06          | 84,62%         |
| TASAS PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS | 37.103.657,00          | 23.855.975,45         | 64,30%         |
| VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES  | 36.300,00              | 13.961,96             | 38,46%         |
| INTERESES POR MORA                | 25.186,00              | 24.596,24             | 97,66%         |
| MULTAS                            | 1.650,00               | 0,00                  | 0,00%          |
| OTROS NO OPERACIONALES            | 1.642,00               | 2.162,53              | 131,70%        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>38.983.435,00</b>   | <b>25.432.586,24</b>  | <b>65,24%</b>  |

- Los Ingresos devengados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao durante el año 2020, registró USD 25'432.586,24 equivalente a 65.24% de los Ingresos codificados para el ejercicio fiscal; cuyo monto confrontado con períodos anteriores, está comprendido en el gráfico de la serie cronológica, que se presenta:



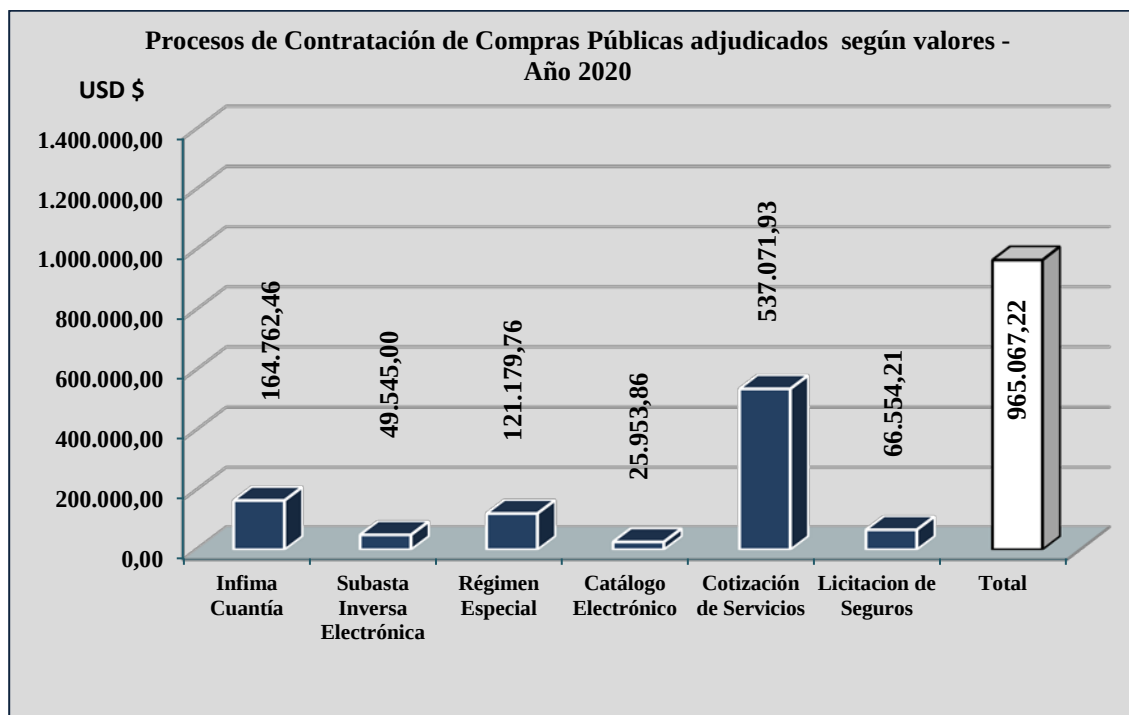
- En el gráfico siguiente, para tener una apreciación de contexto, se presenta la serie anual de ingresos y gastos ejecutados por la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, desde el 2013 hasta el 2020:



## 5. Detalle de los procesos de Contratación de Obras y Compras Públicas de Bienes y Servicios

| TIPO DE CONTRATACIÓN        | ESTADO ACTUAL |                   |              |                   |
|-----------------------------|---------------|-------------------|--------------|-------------------|
|                             | Adjudicados   |                   | Finalizados  |                   |
|                             | Número Total  | Valor Total       | Número Total | Valor Total       |
| Ínfima Cuantía              | 96            | 164.762,46        | 96           | 164.762,46        |
| Subasta Inversa Electrónica | 2             | 49.545,00         | 2            | 49.545,00         |
| Régimen Especial            | 3             | 121.179,76        | 2            | 58.846,49         |
| Catálogo Electrónico        | 55            | 25.953,86         | 55           | 25.953,86         |
| Cotización de Servicios     | 2             | 537.071,93        |              | En Ejecución      |
| Licitación de Seguros       | 1             | 66.554,21         |              | En Ejecución      |
| <b>TOTAL</b>                | <b>159</b>    | <b>965.067,22</b> | <b>155</b>   | <b>299.107,81</b> |

- Los montos totales que se adjudicaron durante el año 2020, clasificados de acuerdo con los procedimientos de contratación aplicados, se muestran en el gráfico que continúa:



## 6. Análisis de cumplimiento de la incorporación de recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

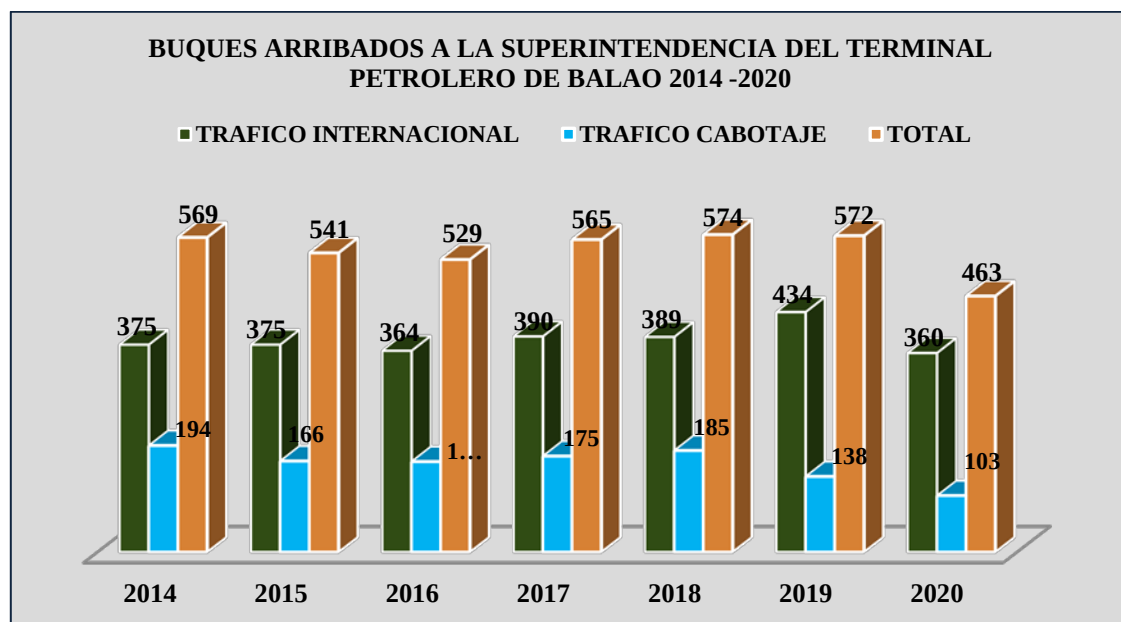
Durante el año 2020, no se emitieron recomendaciones ni dictámenes por parte de los Organismos pertenecientes a la Función de Transparencia y Control Social.

## 7. Cumplimiento de funciones atribuidas legalmente

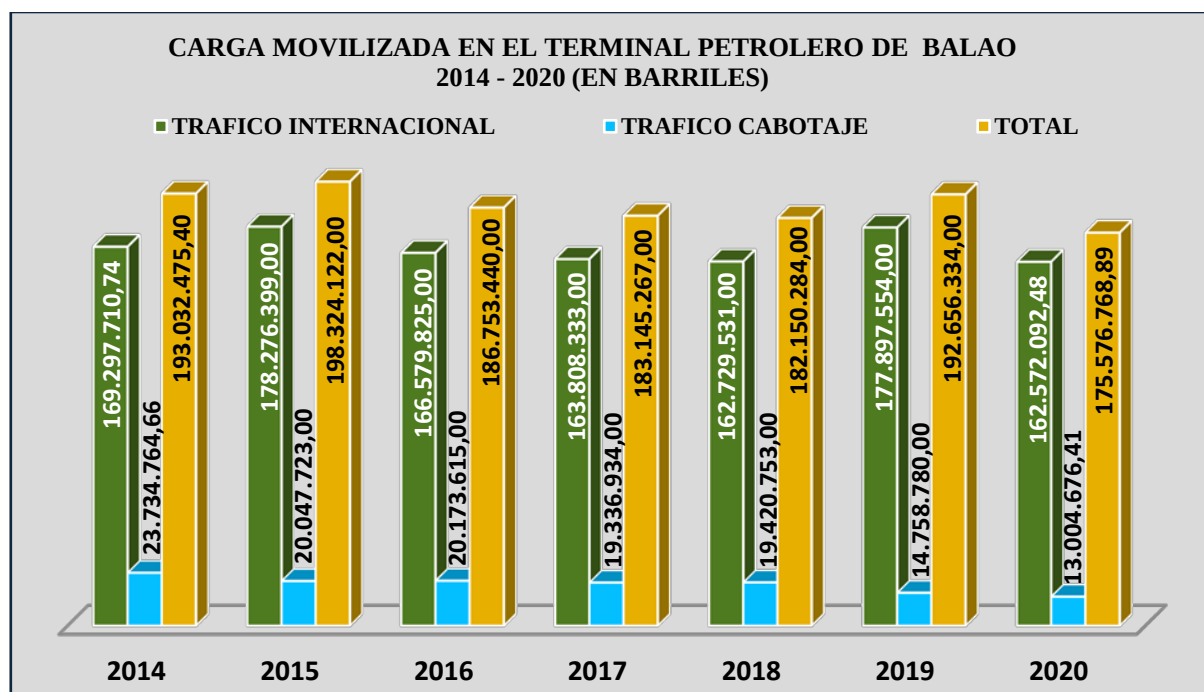
### Gestión de Servicios Portuarios

#### Naves y carga movilizadas

- Durante el año 2020, al Terminal Petrolero de Balao arribaron 463 buques tanqueros (B/T), de los cuales 360 B/T fueron de Tráfico Internacional y 103 B/T de Tráfico de Cabotaje.



- Los 463 buques tanqueros que arribaron al Terminal Petrolero de Balao, movizaron un total de 175'576.768,89 barriles, correspondiendo 162'572.092,48 barriles al tráfico internacional y 13'004.676,41 barriles al tráfico de cabotaje.



- Todos los buques tanqueros que arribaron a la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, fueron atendidos oportunamente en todos sus requerimientos de maniobras (fondeo, amarre, desamarre, abarloamiento, desabarloadamiento).

### Medición de la satisfacción del servicio

- La evaluación de los usuarios externos sobre los servicios portuarios proporcionados por la Superintendencia, evidenció un porcentaje de satisfacción semestral promedio del 94,04%.

### Cumplimiento a metas de procesos

- Durante el ejercicio fiscal 2020, se alcanzó en promedio, el 72,90% de las metas fijadas para los procesos con los cuales se ejecutan la competencia de **prestación de servicios portuarios**. Los procesos considerados para la evaluación, se presentan a continuación:

| Competencia                       | Proceso                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------|
| Provisión de Servicios Portuarios | Fondeo de alistamiento y arribo.          |
|                                   | Operaciones de amarre y desamarre de B/T. |
|                                   | Fondeo de salida y zarpe de B/T.          |
|                                   | Mantener embarcaciones.                   |

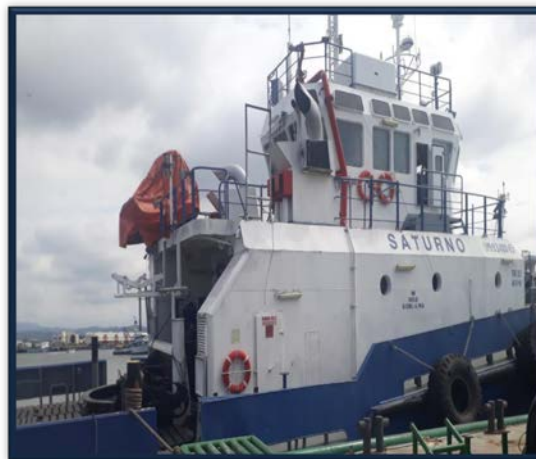
### Mantenimiento de las Embarcaciones de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao

#### Mantenimiento de los remolcadores Saturno y Marte

- Durante el año 2020, con fecha 04 de noviembre de 2020, se celebró el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA PRINCIPAL DE BABOR MODELO 3516B DEL REMOLCADOR SATURNO, PERTENECIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE BALAO, SUINBA-05-2020 del proceso CS-SUINBA-01-2020; y, con fecha 03 de diciembre de 2020, se celebró el contrato de SERVICIO DE CARENAMIENTO DEL REMOLCADOR MARTE, PERTENECIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE BALAO, SUINBA-09-2020 del proceso CS-SUINBA-04-2020; cuyos objetos contractuales se encuentran en ejecución.



Remolcador Marte



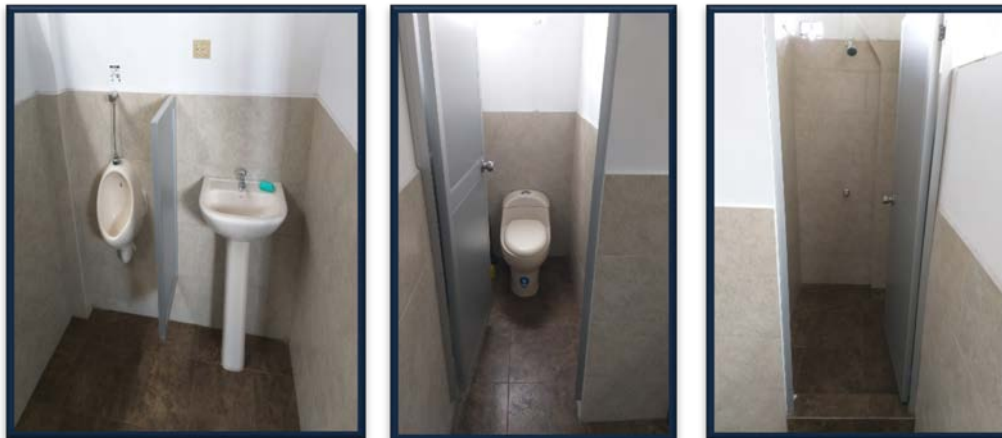
Remolcador Saturno

- Durante el ejercicio fiscal 2020, mediante contrato SUINBA-010-2020, del proceso RE-SUINBA-03-2020, se adquirieron repuestos genuinos para el motor principal de babor a diésel modelo 8v-71, de la lancha Deneb, perteneciente a la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao; los mismos, que fueron recibidos por la entidad, con acta de entrega recepción, celebrada el 11 de diciembre de 2020.



Repuestos para la lancha Deneb, adquiridos

- Se efectuaron trabajos de readecuación y mantenimiento del baño implantado en el Taller de Mantenimiento mecánico.



Mantenimiento de sanitarios – duchas

### Construcción de rampas para colocar balsas salvavidas en las embarcaciones

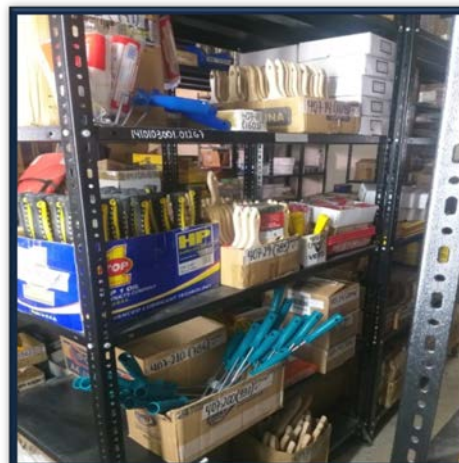
- Se construyeron rampas de auto expulsión para ubicar balsas salvavidas en los remolcadores Marte, Plutón, Venus y lancha Flopec 1.



Balsa salvavidas

### Adquisición de materiales e insumos

- Se adquirieron materiales e insumos para la ejecución del mantenimiento en las embarcaciones (desengrasante, desoxidante, pintura, brochas y otros materiales).



Desengrasantes, desoxidante, materiales adquiridos

## Gestión de Protección Marítima

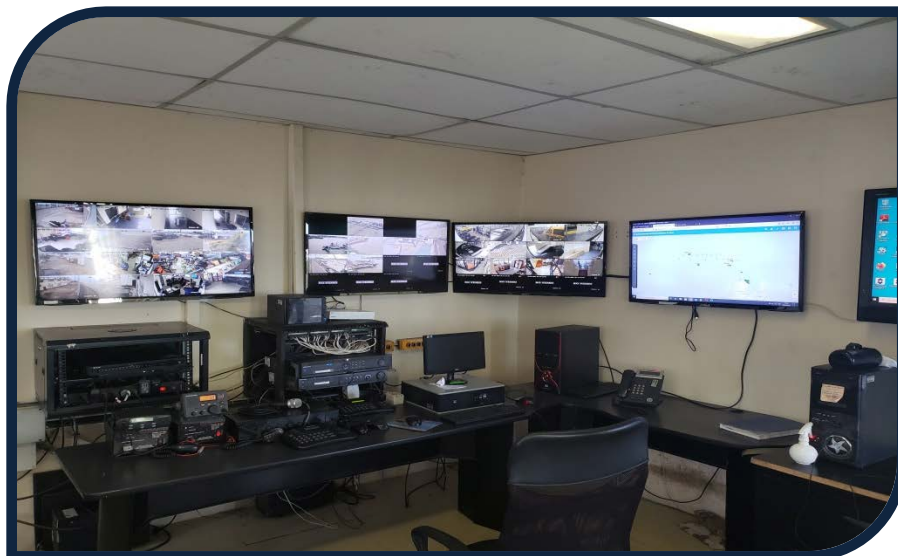
### Sistema de Protección Marítima

- Durante el ejercicio fiscal 2020, la Gestión de la Protección Marítima en la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, que responde a la aplicación del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, procurando básicamente la **provisión de seguridad y protección marítima a los buques e instalaciones portuarias en el área de su jurisdicción**, desde la perspectiva sistémica del diseño de sus procesos, presentó el perfil de actividades/productos que se indica:

| PROCESO |                                                                 | ACTIVIDADES / PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1       | Acceso de Vehículos a las Instalaciones portuarias              | Se revisaron 1.991 vehículos que ingresaron a la instalación, previo al ingreso y a la salida.                                                                                                                                                                                     |
| 2       | Chequeo de provisiones e insumos                                | Fueron efectuadas 112 Inspecciones de provisiones e insumos, que ingresaron y salieron de las Instalación portuaria.                                                                                                                                                               |
| 3       | Ingreso de Personal a Instalaciones portuarias                  | Se revisaron, chequearon y registraron 17.435 ingresos de personas a la instalación portuaria.                                                                                                                                                                                     |
| 4       | Patrullaje del área marítima                                    | Se efectuaron 546 patrullajes en toda la jurisdicción marítima de SUINBA, en coordinación de la Infantería de Marina, Capitanía del Puerto, Guardacostas.                                                                                                                          |
| 5       | Vigilancia de la Protección de la Instalación portuaria         | Se realizaron 732 rondas de seguridad dentro de la Instalación portuaria, mediante grabaciones, reportes y registro de acciones tomadas.                                                                                                                                           |
| 6       | Revisión periódica del Plan de Protección y su actualización    | Revisión y actualización del Plan de Protección, ejecutado.                                                                                                                                                                                                                        |
| 7       | Mantenimiento y reparación de sistemas y equipos de protección. | Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de seguridad: Portón de acceso vehicular, cámaras de seguridad, Lancha Tritón y torniquetes.                                                                                                             |
| 8       | Evaluación permanente de la Instalación Portuaria               | Mediante la ejecución del Plan de soluciones, se enmendaron los hallazgos (cuatro observaciones), registrados en el Informe Final de Auditoría Externa de Protección Marítima, emitido por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial el 22 de noviembre de 2020. |

## Mantenimiento a los medios destinados para la Protección Marítima

- Se mantuvo operativo el Circuito cerrado de televisión, de acuerdo al Contrato No. SUINBA-01-2020 mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de CCTV, mantenimiento de cámaras y domos, ajuste de lentes, control electrónico y conexiones, pruebas operativas de la configuración instalada del Sistema integrado.



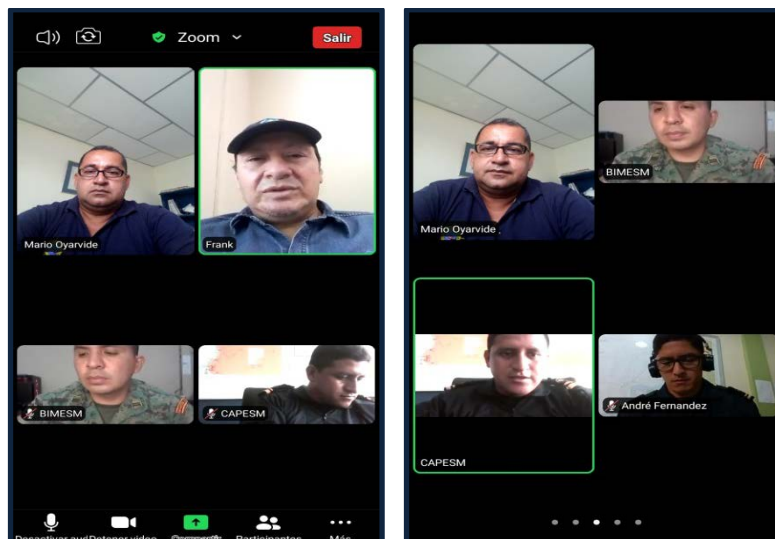
Sala de Circuito Cerrado CCTV

- Implementación de equipos de desinfección, para evitar la contaminación y propagación del virus Covid 19 dentro de la instalación portuaria; a través, de túneles de desinfección, pediluvios, termómetros digitales, dotación al personal de implementos de bioseguridad como mascarillas, guantes, gel antibacterial, alcohol y gafas.



Medidas de bioseguridad ante la amenaza del virus Covid 19

- Se realizaron reuniones mensuales en modalidad virtual, para mantener la seguridad en el complejo hidrocarburífero, con la participación de la DIRGES, SUBNOR, BIMESM, SUINBA, OCP y SOTE.



Reunión en modalidad virtual con Delegados de Organismos afines para Seguridad Hidrocarburífera

### Nivel mínimo de riesgo

- La ejecución y cumplimiento de los procesos comprendidos en el Sistema de Protección marítima, ha contribuido para que no se presenten incidentes graves de protección en la Instalación portuaria, permitiendo durante el año 2020, conservar a la Instalación portuaria, con nivel de protección 1 (normal).

### Cumplimiento a metas de procesos

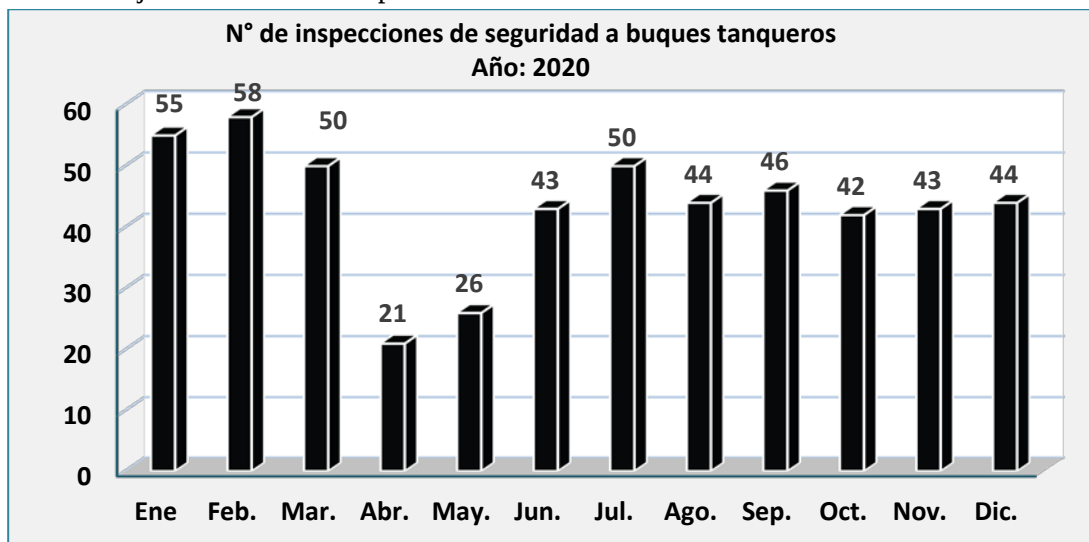
- Al término del ejercicio fiscal 2020, se registró un porcentaje promedio igual a 84,31%, de cumplimiento de las metas correspondientes a los procesos con los cuales se ejecuta la competencia de **Protección marítima**, comprendiendo los procesos siguientes:

| Competencia                | Proceso                                                       |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Protección Marítima</b> | Acceso de vehículos a la Instalación portuaria.               |
|                            | Chequeo de provisiones e insumos.                             |
|                            | Ingreso de personal a la Instalación portuaria.               |
|                            | Patrullaje del área marítima.                                 |
|                            | Vigilancia de la Protección de la Instalación portuaria.      |
|                            | Revisión periódica del Plan de Protección y su actualización. |
|                            | Mantenimiento de equipos para la protección marítima.         |
|                            | Evaluación permanente de la Instalación portuaria.            |

## Gestión de Prevención y Control de la Contaminación

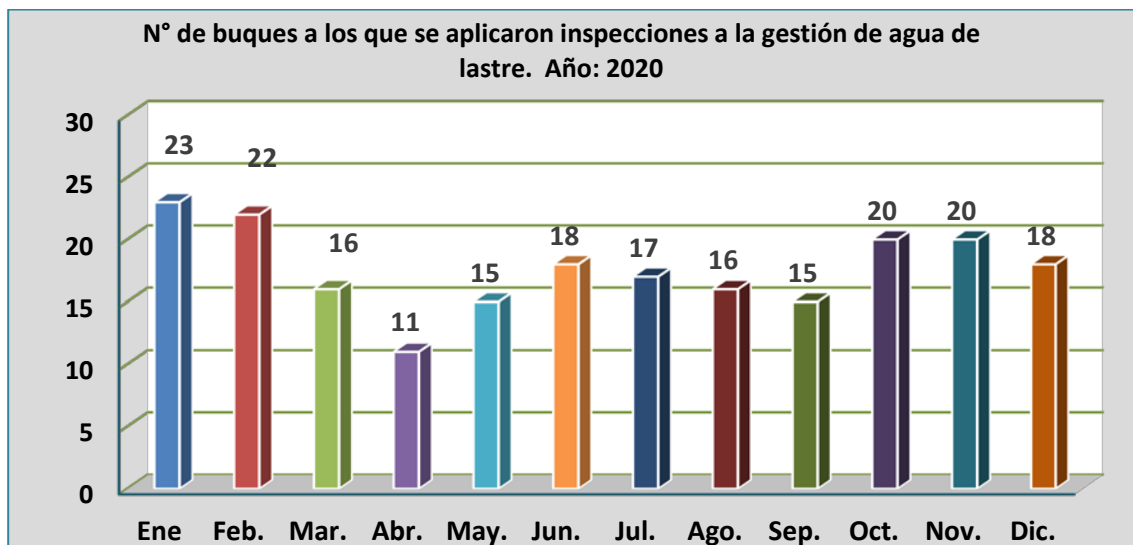
### Recepción, libre plática y despacho de buques de tráfico internacional y cabotaje, año 2020

- Durante el año 2020, se aplicaron 522 inspecciones de seguridad a los buques tanqueros que arribaron a la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao.

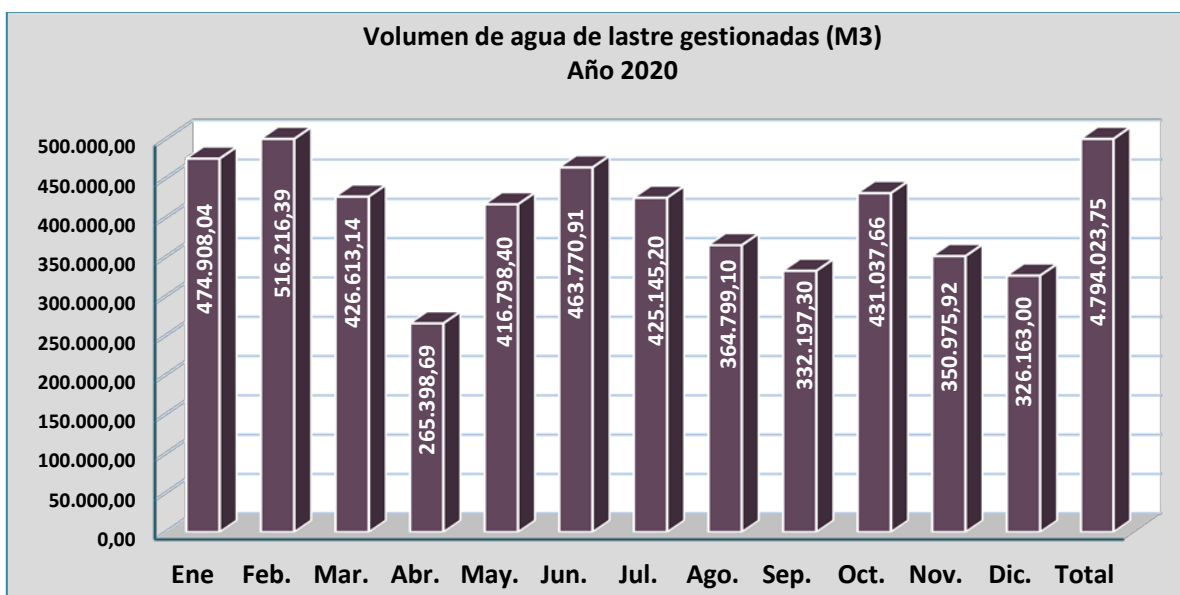


### Inspecciones sobre la Gestión de cambio de agua de lastre

- Durante el año 2020, a 211 buques de tráfico internacional que arribaron a la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, se aplicaron inspecciones sobre la gestión de cambio de agua de lastre.



- El volumen total de aguas de lastre gestionadas por los buques inspeccionados en la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, registró 4'794.023,75 de metros cúbicos.



### Ejercicio de Control de Contaminación ejecutado durante el año 2020

- El jueves 26 de noviembre del año 2020, se llevó a cabo el ejercicio virtual de simulación de derrame de hidrocarburos y control de contaminación, en el área de la monoboya "PAPA" del Terminal Marítimo del OCP, en aplicación a lo dispuesto en el Plan Zonal de Contingencia.

Se procuró mediante el ejercicio, evaluar procedimientos, tiempos de respuesta, recursos empleados; así como, los niveles de coordinación por parte del Comando Unificado y los Terminales de Carga que operan en la jurisdicción de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, para enfrentar un incidente de contaminación, producto de un derrame de hidrocarburos en la monoboya "PAPA" del Terminal de carga del OCP. El ejercicio obtuvo un promedio del 94,25 % de cumplimiento de los objetivos planteados según la Matriz de Evaluación de Objetivos.

En el mencionado evento participaron los miembros del Comando Unificado, representantes de los Terminales Marítimos; y, Comandantes de los Repartos Navales del área y sus Delegados.

### Eventos de contaminación mitigados durante el año 2020

- Se contribuyó para el control de contaminación del evento ocurrido el 31 de agosto de 2020; ante el vertimiento de hidrocarburos por fuga de petróleo crudo oriente desde el manifold submarino de la monoboya "X" de EP PETROECUADOR, mientras desconectaban el string de mangueras para reemplazarla por su colapso.

## Cumplimiento a metas de procesos

- Durante el ejercicio fiscal 2020, se alcanzó el nivel de cumplimiento promedio igual a 98,08%, de las metas fijadas para los procesos con los cuales se ejecutan las competencias de **prevención y control de la contaminación**. Los procesos evaluados, se detallan a continuación:

| Competencia                                     | Proceso                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Prevención y control de la contaminación</b> | Recepción, Libre Plática y Despacho de B/T.                      |
|                                                 | Aplicar Plan de Contingencia Local.                              |
|                                                 | Aplicar Plan de Contingencia Zonal.                              |
|                                                 | Prevenir contaminación durante operaciones de B/T.               |
|                                                 | Prevenir contaminación durante operaciones de alijos y bunkereo. |

## 8. Cumplimiento de derechos de igualdad

La Constitución en su Art. 10, expresamente señala: “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.”; en tanto, el numeral 2 del Art. 11, estipula “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.”; enfatizándose en el último inciso de este numeral 2, “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

Por ende, la Constitución propone la equidad, igualdad y no discriminación como principios a los cuales debemos regirnos, con el fin de conseguir una sociedad que brinde iguales oportunidades, participación equitativa y la eliminación de usos y prácticas discriminatorias entre los habitantes del Ecuador.

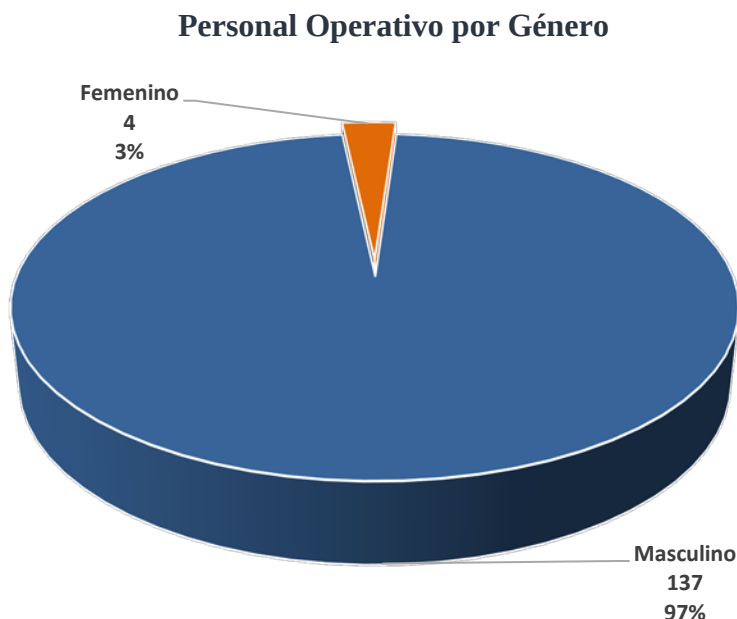
En el ejercicio fiscal 2020, los procesos de admisión y empleo correspondientes a plazas vacantes, no se efectuaron, debido a la aplicación de políticas fiscales; sin embargo, la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, ha mantenido el principio de no aplicar prácticas discriminatorias de etnia, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente; ni de otra naturaleza, que pudiera lesionar los derechos de los ciudadanos.

En la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, por la naturaleza de sus procesos claves (sustantivos/agregadores de valor), asociados con las actividades marítimas portuarias, en las que han

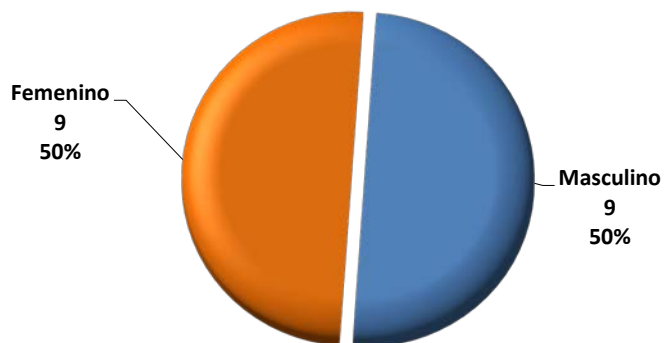
prevalecido la tradición marinera caracterizada por los métodos de trabajo que comprenden acciones con significativo esfuerzo físico y, otros aspectos culturales, que han legitimado la ejecución de sus procesos con la participación de personal de género masculino. En la actualidad, los impactos de políticas y decisiones para impulsar la igualdad en materia de género, están paulatinamente emergiendo; pues, la entidad oficial formadora de la gente de mar, ya ha ofertado a la comunidad marítima, aunque en proporción acentuadamente minoritaria, personal femenino con las competencias determinadas para los puestos que desempeñan procesos sustantivos de la entidad; entendiéndose que a su vez, el sistema de formación depende entre otras variables, principalmente de la vocación que muestren las ciudadanas hacia la formación para el desempeño de las funciones relacionadas a la actividad marítima portuaria; interés que se ha evidenciado en estos últimos años.

Las políticas de contratación del Talento Humano se fundamentan en las Normas del Subsistema de Selección de Personal, emitidas por el Ministerio de Trabajo, entre las cuales, están establecidos los parámetros de calificación que evalúa la idoneidad de los interesados y garantiza el libre acceso a los mismos; igualmente, considera la inserción y accesibilidad al trabajo remunerado de las personas con discapacidad y de las comunidades, pueblos y nacionalidades, aplicándose acciones afirmativas para estos casos.

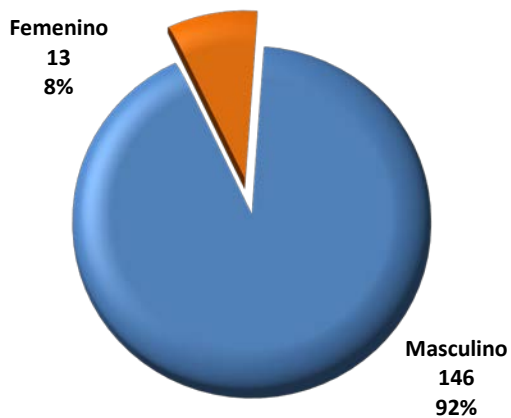
El segmento mayoritario del personal de la Superintendencia del Terminal Petrolero de Balao, pertenece al grupo étnico afroecuatoriano. Las relaciones porcentuales al finalizar el ejercicio fiscal 2020, sobre los aspectos de género y edades de los servidores de la entidad, se presentan a continuación:



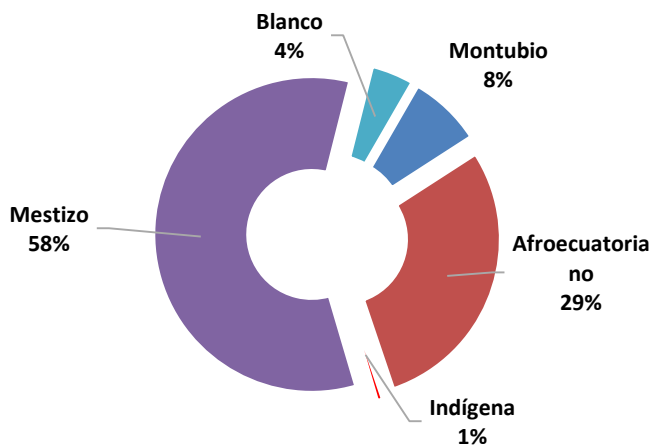
### Personal Administrativo por Género



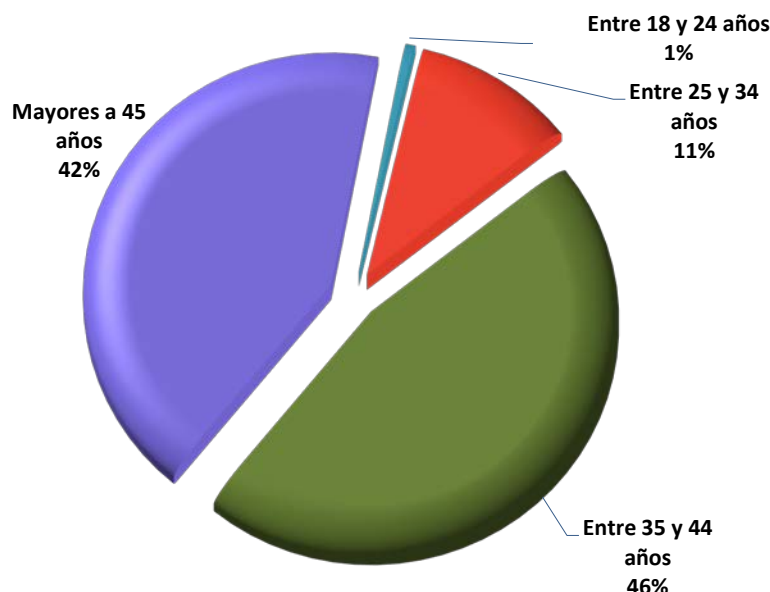
### Total de Servidores por Género



### Total de Servidores por pertenencia étnica



### Personal de la Superintendencia por edades



Al finalizar diciembre/2020, el 57% del personal de la Superintendencia, se encontraron comprendidos en el rango de edades desde los 25 a 44 años.

## 9. Aportes ciudadanos

### Aportes ciudadanos recibidos respecto a Rendición de Cuentas del año 2020

| N° | Aportes ciudadanos recibidos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Conforme a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, 19 DIC 2019; aprobada por el Pleno del Consejo Participación Ciudadana y Control Social; dentro de la fase de deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas en sus territorios; desde el 02 hasta el 13 de abril de 2020, se colocará en el portal web de la Superintendencia el <i>Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2020</i> , con la opción para que los ciudadanos interactúen y retroalimenten mediante sus comentarios y aportes; registrándose 122 consultas al documento; sin emitirse comentarios por parte de la Ciudadanía, respecto del mismo. |

## Incorporación de los aportes ciudadanos de la Rendición de Cuentas del año anterior en la Gestión Institucional

### Retroalimentación a la Gestión institucional por parte de los ciudadanos.

Con oportunidad se advirtió a los usuarios externos y ciudadanía en general, que **desde el 02 hasta el 10 de marzo de 2020**, se pondrá a consideración de la ciudadanía en el portal web de la Superintendencia, el *Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2019*, para que registren sus comentarios y aportes respecto del mismo.

Expuesto el Informe a los ciudadanos para la interacción establecida en la normativa vigente, dentro del lapso previsto (02 hasta el 10 de marzo de 2020), se constataron 117 consultas al documento; sin embargo, no se registraron aportes o comentarios de la ciudadanía ni de los usuarios externos, respecto al *Informe preliminar de Rendición de Cuentas 2019*, difundido en el portal web de la Superintendencia.

**Mgs. Iván Fabricio Heredia Tello**  
**SUPERINTENDENTE DEL TERMINAL**  
**PETROLERO DE BALAO**